

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Dr. MARIO MUJICA 430 - PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



Parral, 6 de Febres de 2012

DECRETO EXENTO

No 7001

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Las Bases Adm. Esp. Téc. Y demás antecedentes de la Licitación Publica "Insumos Dentales" ID 1754- 74-L111 Decreto Nº 258 de fecha 18.01.2012
- 4) Oficio Nº 51 Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, con sugerencia de adjudicación de fecha 30.01.2012.

CONSIDERANDO:

Que los oferentes propuestos para adjudicación, presentan ofertas que satisfacen los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

DECRETO:

 ADJUDIQUESE, la compra de Insumos dentales del Departamento de Salud a las siguientes oferentes:

M DENT LTDA RUT. 85.025.400-1 por un valor total de \$877.532.- (Ochocientos setenta y siete mil quinientos treinta y dos pesos), impuesto al valor agregado incluido

MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA RUT 77.239.430-6, por un monto total de \$267.155.(Doscientos sesenta y siete mil ciento cincuenta y cinco pesos) impuesto al valor agregado incluido.

DIPROMED S A RUT. 86.397.000-8 por un valor total de \$191.266.- (Ciento noventa y un mil doscientos sesenta y seis pesos), impuesto al valor agregado incluido.

ALGODONERA VARAS COMPANIA LIMITADA, RUT 89.516.100-4 por un monto total de \$238.000.- (Doscientos treinta y ocho mil pesos) impuesto al valor agregado incluido.

LABORATORIO MAVER S.A. RUT 92.121.000-0 por un monto total de \$537.404.- (Quinientos treinta y siete mil cuatrocientos cuatro pesos) impuesto al valor agregado incluido.

2) DECLARESE DESIERTA:

Línea: 1, Porque no se presentaron oferentes

3) IMPUTASE, el gasto que representa este decreto al subtitulo 214-05-47-002 "Atención Dental en embarazadas" del Presupuesto del departamento de Salud año 2012.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL ALCALDE DE PARRAL

DORIS DURÁN BUSTAMANTE ASESOR JURÍDICO

- L. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

IUE/ARC/DDB/VRB/mlg DISTRIBUCION:

Oficina de partes.

2.- Archivo Departamento de Salud.

3.- Archivo Chilecompra.